

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

Por Decreto 2021-4989, de 12 de julio de 2021, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de tres puestos de TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidenta:** Doña María del Mar Garrido Taboada  
**Suplente:** Doña María Izquierdo Mora

**Vocales:**

- Doña María Gloria Arias Blanco  
Suplente: Doña María Frías Moreno.
- Don Narciso González Santos.  
Suplente: Don Marco Antonio González Santos.
- Doña María Teresa Pérez Rodríguez  
Suplente: Doña Matilde Moreno Vázquez

**Secretario:** Don Francisco Antonio Cascon Fernández.  
Suplente: Don Ángel Méndez Baños



A las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **miércoles 28 de julio de 2021, 10:00 horas.**
- Lugar: **Sala Polivalente del Polideportivo Municipal, sito en calle Nicolás Mejías, s/n**, de esta localidad.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida  
Número de registro: 202151200007009  
Fecha y hora de registro: 15/07/21 12:47  
Oficina: SEXPE.SALIDAS

### ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO  
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS  
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)  
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
JUNTA DE EXTREMADURA  
A11022841

### DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
Código UAD: L01060114

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
Resumen: RELAC. DEF. PRESELECC. OF. EMPLEO PCEME  
TEC. EDUC. INFANTIL

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2021-07-15_124651.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_d8064fb7-4c13-440d- a7ca-c00a8bf321a7	8iTYIKgAadcZNVrte6SU/jpe9XLTEoQREXo oshB+nii=

Acompaña doc física complementaria

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO N°:</b>	11/2021/009124		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	TRES		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	TRES	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	NUEVE

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

ESTAR EN POSESIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL. DEMÁS REQUISITOS PARA FORMALIZAR CONTRATO EN PRÁCTICAS.

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

SEGÚN FECHA DE OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA OBJETO DEL CONTRATO.

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

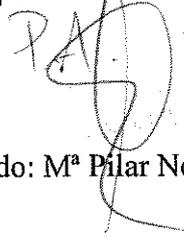
<b>DNI / NIF N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
*****621S	CRESPO BLANCO MARIA
*****016Z	GALAN TRINIDAD CAROLINA
*****822T	RAMOS ROMERO NAOMI
*****054D	LUENGO OLIVERO MARIA DEL CARMEN
*****674A	MONGE GUTIERREZ RAQUEL
*****391E	MUÑOZ RANGEL MARIA BELEN
*****339S	DIEZ PARRA FATIMA
*****337J	DIEZ PARRA SOLEDAD
*****502K	MURILLO LUENGO JESUS

<b>OBSERVACIONES</b>

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 15 de Julio de 2021  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo



Fdo: Mª Pilar Noriega Parra